



Reus, a 21 de septiembre de 2010

Apreciados Socios.

El motivo de la presente es para informar a todos los pilotos pertenecientes al Aeroclub, de la reunión mantenida con Operaciones-Control Aéreo del Aeropuerto de Reus.

El objetivo es dejar claro el límite de autorización de rodaje por parte de Control Aéreo (ATC), ya que la zona de rodaje entre la plataforma delante del aeroclub, hasta el inicio de la plataforma comercial, no está publicada en el AIP, y por lo tanto no está sujeta a responsabilidad del ATC.

El Aeropuerto de Reus habilita una barra de parada en el inicio de la plataforma comercial (zona de la garita de la Guardia Civil), con la denominación de **Sierra Tango (ST – “Start Taxi”)**.

El procedimiento acordado, que probablemente será publicado por AENA, será el siguiente:

- En los vuelos IFR, se pide a Torre (TWR) puesta en marcha, datos, copiar autorización, etc ... desde la plataforma habitual, tal y cómo se hacía normalmente.
- En los vuelos VFR, se podrán pedir a TWR datos de pista, confirmar que el plan de vuelo está activado o cualquier otra información, desde la plataforma habitual
- TWR podrá facilitar información preventiva disponible de tráfico de aeronaves, en la zona de rodaje no controlada.
- Se iniciará el rodaje sin pedir autorización a TWR, y bajo la responsabilidad del comandante de la aeronave. Facultativamente, el comandante de la aeronave podrá **informar** a TWR, de que se dirige al punto **“ST”**.
- Se deberá proceder con precaución, circulando en lo posible por la derecha y observando el resto de tráficos, hasta el punto **“ST”**.
- Una vez alcanzado el punto **“ST”**, se pedirá a TWR la autorización para rodar.
- Una vez autorizado por TWR a rodar, se procederá normalmente siguiendo las indicaciones y autorizaciones del ATC.
- Una vez concluido el vuelo, se notificará que se abandona la plataforma comercial por **“ST”** y se rueda con precaución hasta el punto de parking.

En resumen, téngase en cuenta que el ATC no nos separará de otros tráficos ni dará autorizaciones, en la zona de rodadura no publicada en el AIP. No obstante lo anterior, será obligatorio llevar un equipo de radio, sintonizado con la frecuencia de TWR, cuando se rueda por dicha rodadura. Os rogamos que extreméis las precauciones en el rodaje.

Recibid un cordial saludo.

La Junta Directiva